

Barranquilla, junio 27 de 2024

El suscrito Revisor fiscal de la **FUNDACION SOCIAL FE & FE** identificada con NIT: 900.428.974-1.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal de la **FUNDACION SOCIAL FE & FE** expedido el 27 de junio de 2024, por la cámara de comercio de Barranquilla:
 - a. La fundación fue constituida el 9 de marzo de 2011 y registrada el 14 de abril de 2011, bajo el número 28.901 del libro I.
 - b. El objeto social de la **FUNDACION SOCIAL FE & FE**, desarrolla actividades de desarrollo social.
2. De acuerdo con los libros oficiales de la **FUNDACION SOCIAL FE & FE**, durante el año gravable 2023, la fundación:
 - a. Registro ingresos de la cuenta contable numero 41 denominada "ingresos" por valor de \$0.
 - b. En el año 2023 no se recibieron donaciones.
 - c. Al 31 de diciembre de 2023 tiene un patrimonio neto registrado en la cuenta contable 3 denominada "patrimonio" por \$148.349.414
 - d. De acuerdo con los registros contables y documentación soporte observada, durante el año gravable 2023, la fundación no presento distribución de reservas sociales y sus excedentes contables fueron destinados a su objeto social.
 - e. Se determinó el excedente del año 2023 de la manera señalada en el artículo 357 del estatuto tributario.
 - f. Durante la vigencia actual están siendo reinvertido los excedentes del año 2023, de acuerdo con las instrucciones de la asamblea de fundadores y lo estipulado en el artículo 358 del Estatuto tributario.
 - g. La variación patrimonial corresponde al excedente de 2023.
 - h. La asamblea de fundadores destino los excedentes de 2023 para la reinversión de programas sociales que adelanta la fundación, durante el periodo siguiente.
 - i. La entidad lleva contabilidad bajo las normas internacionales de información financiera y se encuentra al día a disposición de los interesados.
 - j. La entidad presento la declaración de renta de la vigencia 2023, la cual está a su disposición.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024, por solicitud de la administración de la fundación con destino a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales

DIAN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto reglamentario 2150 de 2017 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



DICMAR RUEDA VARGAR

REVISOR FISCAL

TP: 269.144-T

CC: 1.044.431.479

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.044.431.479**

RUEDA VARGAS

APELLIDOS

DIC MAR

FECHA



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1996**

PUERTO COLOMBIA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

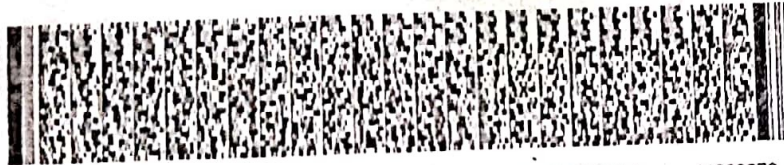
1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-FEB-2014 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AVEL SANCHEZ TORRES



P-0303700 00559936-M-1044431479-20140402

0037815525A 1

41500372

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2011B016144079E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIC MAR RUEDA VARGAS** identificado con CÉDULA DECIUDADANÍA No 1044431479 de PUERTO COLOMBIA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 269144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

269144-T

**DIC MAR
RUEDA VARGAS
C.C. 1044431479
RES. INSCRIPCION 759 DEL 08/04/2020
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

289786 301177

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

